
SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 1313

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: Programa de Inclusión Digital Internet para Todas y Todos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Carlotto, Gullo, Morgado, Perié (J. A.), Albrisi, Damilano Grivarello, Canela y Chiquichano.** (6.301-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Morgado, Perié (J. A.), Albrisi, Damilano Grivarello, Canela y Chiquichano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Inclusión Digital Internet para Todas y Todos, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – César A. Albrisi. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Rosa L. Chiquichano. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Alberto Herrera. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de Inclusión Digital Internet para Todas y Todos, por el pleno acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación dependiente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Comunicar al INADI la presente resolución.

Remo G. Carlotto. – César A. Albrisi. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Juan C. D. Gullo. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Morgado, Perié (J. A.), Albrisi, Damilano Grivarello, Canela y Chiquichano, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Inclusión Digital Internet para Todas y Todos, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.